fiduprevisora

fomag

ACTA DE CAPACITACION PASIVO PENSIONAL - MESA TECNICA
VICEPRESIDENCIA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha			HORA		Nro Acta	DANE	76520
Dia	Mes	Año	H. Inicial	H. Final	76520 CALCULO 01 2026 - 8 - 12	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	PALMIRA
12	8	2026				Municipio	

OBJETIVO DE LA VISITA O REUNIÓN

Conciliación Saldo a favor por concepto de calculo actuarial corte 31 de diciembre de 2025.

TEMAS TRATADOS:

Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial a 31 de Diciembre de 2025	**$**	**7.074.040.522**

Inicia la reunión con la revisión del estado de deuda a cargo del Municipio, donde se puede evidenciar que el Municipio no presenta ninguna obligación pendiente de pago, encontrandose al día.

CONCEPTO DE DEUDA	VALOR DEUDA
Pasivo Prestacional -Convenios-Decreto 196/95	$ -
Aportes Periódicos a Diciembre 31 de 2002	$ -
Pasivo Prestacional Cesantías-Decreto 3752/03	$ -
Cuotas Partes a 31 de Diciembre de 2003	$ -
Sancion por mora SED	$ 94.266.116

Seguido se revisa y confirma el resultado de la actualización financiera del calculo actuarial, así:

CODIGO DANE ENTIDAD	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE ENTIDAD	PASIVO A CARGO ENTIDADES 2025		TOTAL APORTES A 2025	PASIVO NETO A 2025
76520	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA - VALLE	$ 36.528.959.175		$ 43.602.999.697	-$ 7.074.040.522

Aportes aplicados

TOTAL APORTES PERIODICOS	CUOTAS PARTES	PASIVO PRESTACIONAL	SGP TERRITORIALES	SITUADO FISCAL	FONPET A 2022	FONPET 2023	GIRO FONPET 2024
$ 5.214.145.782	$ -	$ 2.548.153.770	$ 1.535.280.057	$ -	$ 41.938.982.704	$ 93.312.354	$ -

DEVOLUCIONES A 2018 (-) (Actualizacion 2020)	DEVOLUCIONES 2019 (-) (Actualizacion 2020)	CRUCE CUENTAS 2019 DIFERENTES A PASIVO CORRIENTE VS FONPET (-)	DEVOLUCION 2022	DEVOLUCION 2023	DEVOLUCION 2024	DEVOLUCION Y/O CRUCE DE CUENTAS 2025...	TOTAL APORTES A 2025	PASIVO NETO A 2025
$ 7.726.874.971	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 43.602.999.697	-$ 7.074.040.522

Se puede evidenciar un saldo a favor del Municipio por valor de 7.074.040.522, resultado del calculo actuarial corte 31 de diciembre de 2025, aprobado, notificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 30 de Junio de 2026.

Ahora bien, previa devolución del saldo a favor el Municipio debe encontrarse al día con FOMAG por las diferentes obligaciones que posee, en consecuencia para proceder con la devolución del saldo a favor es necesario realizar cruce de cuentas entre las obligaciones pendientes a cargo de la entidad territorial, cuyo valor asciende a $ 94.266.116 por concepto de Sancion por mora SED, valor que será descontado del saldo a favor ($ 7.074.040.522). Sin perjuicio de las depuraciones que se puedan realizar con posterioridad. Así las cosas, el saldo a favor de la entidad después de descontar el valor de las obligaciones pendientes asciende a ($6.979.774.406) como resultado de la actualización del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2025.

Saldo Pasivo Pensional por Calculo Actuarial a 31 de Diciembre de 2025	**$ 7.074.040.521,82**
(-) Obligaciones a cargo del Municipio y favo de FOMAG (aplicación articulo 2.12.3.9.2 del Decreto 1068 de 2015	$ 94.266.116,00
SALDO FINAL A FAVOR ET	**$ 6.979.774.405,82**

El cruce de cuentas se realiza, sin perjuicio de las depuraciones que pueda hacer el Municipio con posterioridad. En caso de que el Municipio logre desvirtuar la obligación a cargo y se profiera un acto administrativo en tal sentido, dicho valor será reintegrado e incorporado como aportes de fonpet en la siguiente vigencia a favor de la entidad territorial como aportes al calculo de la siguiente vigencia.

Se recuerda que como parte integral de esta acta de conciliación el Municipio debe presentar un informe de revisión y depuración de la información base del calculo actuarial que incluya la aceptación de la información como de sus criterios técnicos con el entendimiento de que el calculo actuarial es susceptible de variaciones de la data como de la inflación y otros factores.

(Fiduprevisora)

fomag

ACTA DE CAPACITACION PASIVO PENSIONAL - MESA TECNICA
VICEPRESIDENCIA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha			HORA		Nro Acta	DANE	76520
Día	Mes	Año	H. Inicial	H. Final	76520 CALCULO 01 2026 - 8 - 12	NOMBRE ENTIDAD TERRITORIAL	PALMIRA
12	8	2026				Municipio	

La devolución proyectada se realizará en aplicación de la ley 2468 de 2025, en su articulo 10, la cual adiciona un nuevo articulo 20B, donde cita textualmente:

"...En caso de que por efecto de la actualización de los cálculos actuariales de las entidades territoriales resulten giros superiores al pasivo pensional, estos serán girados en la misma vigencia fiscal a la Entidad Territorial por parte del Fomag.
El Fomag deberá informar a las entidades territoriales los giros realizados y saldos devueltos, para su correspondiente registro presupuestal y contabilización y, a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el detalle de lo correspondiente a cada entidad territorial."

El FOMAG informará de estas operaciones a las entidades territoriales para su correspondiente registro presupuestal y contabilización y, a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el detalle de lo correspondiente a cada entidad territorial..."

Para tal efecto, la entidad territorial debe remitir a Fiduprevisora los siguientes documentos :
-Certificación Bancaria a nombre de la entidad territorial
-Solicitud de devolución firmada por el representante legal de la entidad
-Adjuntar copia de acta conciliación FOMAG e informe de revisión y depuración del calculo actuarial adelantada por el Municipio
- Copia Notificación saldo a favor del Municipio de acuerdo a notificación calculo actuarial corte 2025

COMPROMISOS Y OBSERVACIONES	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Presentar solicitud formal de devolución con los requisitos establecidos incluyendo esta acta de conciliación firmada por el representante legal del Municipio	28/08/2026	Municipio

COMPROMISOS

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Entidad	Firma
Maria Angela Beltran	Coordinadora de Ingresos y recaudo FOMAG	
Lina Marcela Contreras	Ingresos FOMAG	Lina Marcela CA
Víctor Manuel Ramos V.	Alcalde de Palmira Valle del Cauca	